

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de noviembre de 2017. ✓

ORDEN No.:

OC/LG/1001/0204/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GENERAL SECURITY, S.A. DE C.V.

0614-070301-101-0

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	2	UNIDAD	IMPRESORA DE CARNET EN PVC, CON LAS SIGUIENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS * TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: DIRECTA SOBRE LA TARJETA * RESOLUCIÓN: 300 X 1.200 DPI * MODULO DÚPLEX PARA IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE LA TARJETA (OPCIONAL ACTUALIZABLE) * VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 220 TARJETAS/HORA A COLOR * CONECTIVIDAD: PUERTO USB Y TCP-IP * CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD: * IMPRESIÓN DE TINTA INVISIBLE * IMPRESIÓN HOLOSMART * SEGURIDAD TÁCTIL (CON MÓDULO CLM OPCIONAL ACTUALIZABLE) * CAPACIDAD DE APLICAR HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD (CON MÓDULO CLM OPCIONAL ACTUALIZABLE) * MÓDULO DE LAMINACIÓN OPCIONAL PARA APLICAR DIFERENTES TIPOS DE LAMINADOS QUE ALARGAN LA VIDA DE LA TARJETA * CAPACIDAD DE ACTUALIZACIÓN A FUTURO (MODULAR). * MÓDULOS PARA CODIFICACIÓN DE BANDA MAGNÉTICA Y TARJETA INTELIGENTE * IMPRESIÓN SIN LÍMITE DE TARJETAS IMPRESAS	NO ESPECIFICA	\$ 3,467.69	\$ 6,935.38
					GARANTÍA: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN (EQUIPO Y CABEZAL).			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 78855769			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 6,935.38

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 38/100 DÓLARES. ✓

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE IMPRESORA PARA CARNET, CON EL CUAL SE PRETENDE IDENTIFICAR A 8,000 PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE LAS 11 SEDES DE LOS MUNICIPIOS SANTA ANA, SONSONATE, COLÓN, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR, SOYAPANGO, MEJICANOS, COJUTEPEQUE, SAN MIGUEL, JIQUILISCO Y ZACATECOLUCA.

ASIMISMO, SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE SE EJECUTARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS); EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, LAS CUALES SE IMPLEMENTARÁN A TRAVÉS DE CINCO EJES PRIORITARIOS: 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD; 2. EDUCACIÓN PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD; 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS; 4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y 5. REOS EN FASE DE CONFIANZA PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA.

CÓMO PARTE DEL EJE 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD, SE PRETENDE APOYAR A 15 MIL JÓVENES CON OPORTUNIDADES DE EMPLEABILIDAD (FORMACIÓN, EMPRENDIMIENTO, PASANTÍA) Y EMPLEO (PRIMER EMPLEO, INTERMEDIACIÓN LABORAL) CREANDO OPORTUNIDADES PARA AQUELLOS JÓVENES DE 18 A 25 AÑOS QUE SE REQUIERE QUE SE INTEGREN A UNA NUEVA EXPERIENCIA DE PRIMER EMPLEO. DICHA ACCIÓN LA CONCENTRAREMOS EN 81 SECTORES PRIORIZADOS, TENIENDO COMO META LA OFERTA DE HASTA 15,000 EMPLEOS, INCLUYENDO A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL "JÓVENES CON TODO".

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/1001/0084/2017
(05-09-2017)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0204/2017

CONDICIONES GENERALES

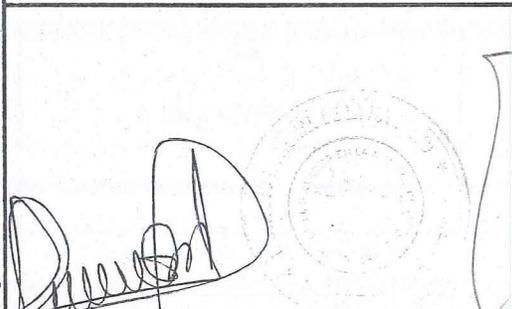
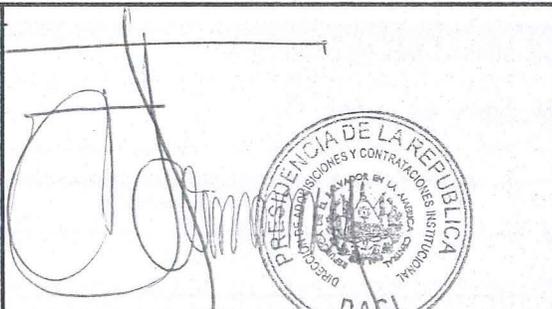
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR:  JAPH REVISADO POR: 

REFERENCIA: LG/1001/0204/2017